

**INFORME DEL COMISARIO
ECUAMULTI S.A.**

Guayaquil, 16 de Enero 2009

**Señores.-
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
ECUAMULTI S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones.

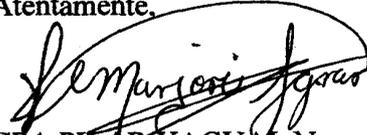
Siendo mi desempeño el control y examen de los Libros Contables de la Compañía, la revisión del balance mensual, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la fiscalización de todas las partes de la administración, velando que se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración y demás atribuciones y obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías; manifiesto que durante el ejercicio fiscal del año 2008, la empresa ha podido cubrir satisfactoriamente el pago de todos los impuestos fiscales establecidos por la Ley y demás organismo de control.

Los administradores han cumplido con lo resuelto en la Junta General de Accionista, así como también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Consecuentemente, los resultados presentados en los Estados Financieros del ejercicio fiscal del año que termina el 31 de Diciembre del 2008 ,reflejan plenamente la situación real y financiera de la compañía ECUAMULTI S.A.

Agradeciendo la atención al presente informe, quedo de ustedes:

Atentamente,


CRA PILAR YAGUAL N.
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. 7730

